



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 785

CASTRO, 30 de Junio de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Oficio N°09 del 16.06.2022, del Director(s) de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$313.863, a Don JUAN CARLOS MENESES HARO, RUT: por concepto de pago de permiso de circulación del vehículo placa patente , debido a que por error involuntario del contribuyente, pagó el permiso de circulación 2 veces los años 2021 y 2022, siendo que estos se encontraban cancelados en la I. Municipalidad de Cañete, se adjuntan comprobantes de pagos de permisos de circulación N°0208343 y N°0208340.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbzt



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.